

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

MOTIVOS DE LA PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL INTERCEPTOR GENERAL SANTOÑA-LAREDO-COLINDRES Y PREVISIONES DE REINICIO DE LAS MISMAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.[9L4200-0077]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto como moción subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0129, relativa a motivos de la paralización de las obras del interceptor general Santoña-Laredo-Colindres y previsiones de reinicio de las mismas, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 9L/4200-0077, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 26 de febrero de 2018, de conformidad con los citados artículos 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de febrero de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4200-0077]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación N.º 129 relativa a "la paralización de las obras del interceptor general subfluvial Santoña-Laredo-Colindres" para su debate y aprobación en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La construcción del Sistema General de Saneamiento de las Marismas de Santoña es una actuación declarada de interés general y, como tal, la afronta el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico cofinanciada con fondos comunitarios.

Ello nos da idea de su importancia, no solamente en cuanto al volumen de aguas residuales a gestionar, sino por la importancia medioambiental de parte del territorio al que su correcto funcionamiento ha de proteger.

A pesar de ello su desarrollo está sufriendo unos retrasos y unas detenciones en su ejecución absolutamente intolerables.

Estamos hablando de unas obras iniciadas en el año 2003, detenidas en 2007 y vuelta a iniciar en 2015; en definitiva, han estado inactivas prácticamente ocho años desde entonces y que, a día de hoy, en lo que concierne a la construcción de su infraestructura más importante y compleja de construir, el subfluvial que transcurrirá bajo la bahía, resulta que no llega al 25% lo ya ejecutado.

Y a día de hoy, 15 años después de que se iniciaran las obras, éstas vuelven a estar paradas; llevan más de un año paradas en su segunda detención y mientras tanto los vecinos de Santoña, 15 años soportando molestias y los cántabros

15 años viendo como se deteriora una de sus joyas naturales sin poner remedio debido a la nefasta gestión del Gobierno central y a la pasividad del Gobierno regional.

Ante este estado de cosas, el Gobierno regional tiene que actuar en defensa de todos los cántabros.

Por dichos motivos se presenta la siguiente

MOCIÓN

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Exigir al Ministerio correspondiente el reinicio inmediato de las obras de construcción del sistema general de saneamiento de las Marismas de Santoña.

2. Iniciar todos los trámites legales a su alcance contra quien proceda con el objetivo de forzar el reinicio inmediato de las obras y exigir las indemnizaciones correspondiente en caso de que hubiere lugar.

3. Vigilar activamente con el fin de que se tomen todas las medias necesarias para minimizar las molestias a los vecinos afectados durante el transcurso de las obras.

En Santander, a 20 de febrero de 2018

Fdo.: Juan Ramón Carrancio Dulanto. Portavoz Grupo Parlamentario Mixto"